



# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTO DE PUESTA EN VALOR YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA PALMERA (EXPEDIENTE 3115/2019), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. (2ª Sesión).**

Reunidos en el Ayuntamiento, el día 20 de Noviembre de 2019, a las doce horas y treinta y siete minutos, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del **PROYECTO DE PUESTA EN VALOR YACIMIENTO ARQUEOLOGICO LA PALMERA** mediante procedimiento abierto simplificado.

**Presidenta:** Ana María Barrios Sánchez (Delegada de Hacienda)

**Vocales:**

- Virginia Carmona García (Interventora)
- Miguel García Esquivel (Arquitecto Técnico del Excmo. Ayto. de Arahal)
- Francisco Javier Rosado Segura (Técnico de Medio Ambiente del Excmo. Ayto. de Arahal)
- Inmaculada Martín Rivas (Secretaria General)

**Secretaria:** Rocío Ramírez Roldán (Tesorera)

**También asisten en calidad de Ayudantes del Secretario Suplente:**

- Antonia Cruz Ortiz (Auxiliar Administrativa)

La consulta planteada a la Plataforma de Contratación del Sector público es respondida de la siguiente forma:

*“Estimado/a usuario/a,*

*El proveedor de servicios de validación y firma electrónica @firma del Ministerio de Política Territorial nos ha informado de la existencia de un error en su dispositivo de firma*





# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

electrónica, del que hace uso la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la PLACSP, desde la reciente actualización de Java ocurrida el pasado 15 de octubre. Puesto que esta incidencia no es imputable al licitador, le rogamos que - hasta que se solucione - no tenga en cuenta el error de validación que se muestra en la apertura de los sobres y cuyo detalle es el siguiente:

"La firma digital ds:SignatureValue contenida en la firma electrónica XML no es válida".

Si desea mayor detalle consulte el documento "mensaje soporte @firma.pdf" que le adjuntamos y que muestra la consulta realizada por nuestro equipo técnico a @firma y la respuesta de sus técnicos".

La Presidenta de la mesa, acuerda otorgar un día hábil a los licitadores afectados por esta incidencia para que subsanen la firma para mayor seguridad.

A continuación, La Mesa procede al descryptado del SOBRE SUBSANACIÓN y se procede a la lectura de la documentación contenida en el mismo, correspondiendo a los siguientes licitadores:

Nº	NOMBRE	CIF
1.	ALBERTO PERDIGONES GALLEGO	47504671B
3.	DAVID CORTÉS GALÁN	28689513A
4.	IMPOSTA ARQUITECTOS, S.L.P.	B91995704
5.	MACARENA GARCÍA PAREJO	47501614J
6.	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MONTERO	47506393P
7.	NOVADOM SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARAHALENSES, S.L.	B91694620





# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

La Mesa comprueba que la documentación contenida en el sobre de subsanación de los licitadores es correcta y se da por subsanada, declarando admitidas todas las ofertas presentadas.

A continuación, La Mesa procede al análisis de las ofertas presentadas y admitidas, acordando:

### LOTE 1. PROYECTO DE OBRAS

Se procede a puntuar las ofertas, siendo el orden de prelación según la puntuación de las mismas el siguiente:

LICITADOR	MEJORAS EN OBRA (HASTA 60 PUNTOS)	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (HASTA 10 PUNTOS)	FOMENTO DEL EMPLEO (HASTA 20 PUNTOS)	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (HASTA 10 PUNTOS)	PRECIO OFERTADO (HASTA 10 PUNTOS)	TOTAL
<b>CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.</b>	MEJORA 1 1,88 puntos	X	8 SEMANAS	4	10	443.240,10 €
	MEJORA 2 3,78 puntos	X				
	MEJORA 3 3,07 puntos	X				
	MEJORA 4	X				





# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
 contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

	1,56 puntos						
	MEJORA 5						
	4,59 puntos	X					
	MEJORA 6						
	4,59 puntos						
	MEJORA 7						
	5,54 puntos						
	MEJORA 8						
	19,75 puntos						
	MEJORA 9						
	15,24 puntos						
<b>TOTAL</b>	<b>14,88</b>		<b>5,84</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>8,97</b>	<b>49,69</b>
<b>NOVADO M SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ARAHALENSES, S.L.</b>	MEJORA 1		5 SEMANAS	2	7	397.665,00 €	
	1,88 puntos						
	MEJORA 2						
	3,78 puntos						
	MEJORA 3						
	3,07 puntos						
MEJORA 4							
1,56 puntos							
MEJORA							





# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

	5						
	4,59 puntos						
	MEJORA						
	6						
	4,59 puntos						
	MEJORA						
	7						
	5,54 puntos	X					
	MEJORA						
	8						
	19,75 puntos	X					
	MEJORA						
	9						
	15,24 puntos	X					
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		<b>6,58</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>33,58</b>

La Mesa declara como mejor oferta del **LOTE 1** a la presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.** y acuerda requerirle la documentación prevista en las cláusulas decimoquinta y decimosexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### **LOTE 2. DIRECCIÓN DE LAS OBRAS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y las cláusulas duodécima y decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, La Mesa considera oferta incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por la empresa **IMPOSTA ARQUITECTOS, S.L.U.** por lo que, acuerda otorgarle un plazo de 5 días hábiles





# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

para que justifique su oferta, indicándole en el requerimiento que se le efectúe la documentación que los técnicos municipales presentes en la sesión de La Mesa estimen necesaria para tal fin.

Recibida, en su caso, la justificación, se someterá a informe técnico.

### **LOTE 3. DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y las cláusulas duodécima y decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, La Mesa considera oferta incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por **D. DAVID CORTÉS GALÁN** por lo que, acuerda otorgarle un plazo de 5 días hábiles para que justifique su oferta, indicándole en el requerimiento que se le efectúe la documentación que los técnicos municipales presentes en la sesión de La Mesa estimen necesaria para tal fin.

Recibida, en su caso, la justificación, se someterá a informe técnico.

### **LOTE 4. DIRECCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA**

La Mesa acuerda declarar desierto este lote al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

### **LOTE 5. COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y las cláusulas duodécima y decimoquinta del pliego





# Ayuntamiento de Arahal

## CONTRATACIÓN

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
contratacion@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

de cláusulas administrativas particulares, La Mesa considera oferta incurso en presunción de anormalidad la oferta presentada por la empresa **IMPOSTA ARQUITECTOS, S.L.U.** por lo que, acuerda otorgarle un plazo de 5 días hábiles para que justifique su oferta, indicándole en el requerimiento que se le efectúe la documentación que los técnicos municipales presentes en la sesión de La Mesa estimen necesaria para tal fin.

Recibida, en su caso, la justificación, se someterá a informe técnico

La Presidenta de la mesa da por terminada la reunión siendo las 13 horas y treinta y seis minutos y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta, doy fe.

**Documento firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa con el visto bueno de la Presidenta.**

